

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos

contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de septiembre de 2006.—El Secretario General Técnico, PD (Orden 1303/2004, de 8 de marzo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de marzo), Francisco Lobo Montalbán.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
30957 TECNICO DE APOYO	SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS AREA GESTION, INFORMACION Y CONTROL DE CALIDAD	A/B 26 14.935,08	COMUNIDAD DE MADRID TECNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TECNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES					
PERFIL					
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN					
EXPERIENCIA EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DE COMUNIDAD DE MADRID Y DE CORPORACIONES Y ENTIDADES CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA					
EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, CONTROL Y GESTIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL					

(03/22.934/06)

Consejería de Educación

3395 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2006, por la que se anuncia el plazo de retirada de la documentación justificativa de los méritos presentados por los participantes en los concursos de traslados convocados por Resoluciones del Director General de Recursos Humanos de 7 y 18 de octubre de 2005 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 y 27 de octubre).

Por Resoluciones de 7 y 18 de octubre de 2005, del Director General de Recursos Humanos, se convocan concursos de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Artes Plásticas y Diseño, así como de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

Resueltos con carácter definitivo los citados concursos de traslados por Resolución de 8 de mayo de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 17).

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Que los documentos originales aportados por los participantes en los citados concursos de traslados podrán ser retirados por los mismos, o por persona debidamente autorizada, en el Servicio de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas (Gran Vía, número 3, segunda planta), desde el 10 al 20 de octubre de 2006.

Segundo

Con el fin de agilizar al máximo este trámite los interesados remitirán un fax al número 917 200 835, solicitando la retirada de la documentación en el plazo establecido. Por el mismo procedimiento y al fax que ellos indiquen, se les comunicará el día y hora en que pueden pasar a retirar la documentación.

Madrid, a 12 de septiembre de 2006.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

(03/22.880/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

3396 ORDEN 118IVI/2006, de 6 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (IVIMA).

Existiendo un puesto de trabajo vacante reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.